

REPUBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto El Consejo de Facultad de

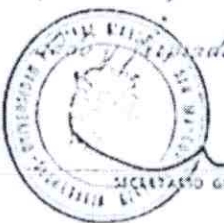
Derecho y Ciencias Políticas

con fecha 15 de Diciembre de 1987 acordó otorgar el Grado Académico de

Bachilleres en Derecho

a Don César Augusto Pastor Vargas

Por tanto El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se lo reconozca como tal.



otorgado en Lima, 18 de Diciembre de 1987.

Ortiz
SECRETARIO GENERAL

INTERESADO



[Signature]
RECTOR



[Signature]
DECANO
DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



Registrado a fojas 312 del libro respectivo 39

Registrado a fojas 111 de la Facultad respectiva 11889

